



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00794904- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00794904- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita la liquidación de viáticos a la Dra. Mariela Parisi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el día 15 y hasta el 23 de noviembre, para asistir a la reunión plenaria del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC), que se realizará los días jueves 17 y viernes 18 de noviembre de 2022 en el Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) como así también para la participación en encuentros del Centro de Universidades Nacionales de El Calafate (CUNEC) y carreras afines a fin de generar convenios de cooperación e intercambio científico y académico entre nuestra Facultad y las unidades académicas de la Región Patagónica.

Y CONSIDERANDO

Que resulta de vital importancia la participación decanal en los encuentros institucionales dado que junto al resto de las/os decanas/os, se trabajará en los temas académicos que les toca enfrentar a las facultades de ciencias sociales y humanas en este contexto histórico.

Que la representación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en dichos encuentros posibilitará convenios de cooperación e intercambio científico y académico entre nuestra Facultad y las unidades académicas de la Región Patagónica.

Que en orden 3 de la presente se incorpora la invitación cursada por el Dr. Juan Carlos Aguiló Coordinador Ejecutivo del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC) para participar de reunión plenaria del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC), que se realizará los días jueves 17 y viernes 18 de noviembre de 2022 en el Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

Lo contemplado por el art.3 de la RR 453/2017 en cuanto a Viáticos para el Personal Superior de la UNC

Que resulta necesario garantizar los gastos de transporte y estadía para los días que dure Plenario.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: 16 Fondos en Dependencia

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de viáticos desde el 15/11/22 a las 10:00hs y hasta el 23/11/22 a las 22:00 hs a la Decana, Dra. Mariela Lucrecia Parisi, para participar de la reunión plenaria del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC), que se realizará los días jueves 17 y viernes 18 de noviembre de 2022 en el Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) y la participación en encuentros del Centro de Universidades Nacionales de El Calafate (CUNEC) y carreras afines a fin de generar convenios de cooperación e intercambio científico y académico entre nuestra Facultad y las unidades académicas de la Región Patagónica.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de la Factura [B]-0004-00000727 de la fecha 26/09/2022 a nombre de la empresa RUTUR VIAJES SRL, CUIT 30-71161209-9, en concepto de pasajes aéreos para asistir al Plenario en cuestión.

ARTÍCULO 3º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los precedentes sean afrontados con fondos provenientes de fuente: 16 Fondos en Dependencia.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.